ELECNOR, Fundación IE y EY participan en el foro sobre ética empresarial y regulación ESG

El foro "Impacto de la normativa en la ética empresarial", organizado junto a EXPANSIÓN, reunió a expertos para debatir los desafíos de la creciente regulación ESG en Europa y su impacto en la sostenibilidad y la gobernanza corporativa.

ELECNOR, Fundación IE y EY celebraron su primer acto conjunto como socios del Knowledge Hub on Ethical Business con el foro "Impacto de la normativa en la ética empresarial", organizado en colaboración con EXPANSIÓN. Este evento reunió a expertos para debatir sobre los retos que plantea el incremento de regulación en materia ESG (criterios ambientales, sociales y de gobernanza por sus siglas en inglés) en Europa y cómo las empresas pueden enfrentarlos desde una perspectiva ética y sostenible.

En el foro participaron Enrique Aznar, director del IE-Elecnor Knowledge Hub on Ethical Business; Lourdes Centeno, socia responsable de Gobierno Corporativo y Mercados de Capitales de EY Abogados; Ruth Fernández, directora del Comité de Sostenibilidad de Elecnor; Marta Casasola, partner en UHY Fay & Cointegra; y Estela S. Mazo, redactora jefa de EXPANSIÓN. La conversación se centró en los desafíos que representan las normativas europeas en sostenibilidad y gobernanza, como la Directiva de Información sobre Sostenibilidad Corporativa (CSRD), la de Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDD) y la de Whistleblowing, además de la Ley de Cambio Climático.

La implementación de la CSRD, aplicable desde 2024, fue descrita como un esfuerzo transversal que abarca toda la organización y su cadena de valor. Ruth Fernández señaló que esta normativa no solo afecta al área de sostenibilidad, sino que también implica gestionar, analizar y diagnosticar riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad.

En cuanto a la aplicación práctica de estas normativas, Marta Casasola destacó la importancia de evitar la sobre implementación, recomendando centrarse en reportar información relevante y significativa. Según Lourdes Centeno, el desafío no solo está en los estándares exigidos por la CSRD, sino también en la superposición de normativas y cómo estas interactúan entre sí.

El foro también exploró cómo los datos de sostenibilidad pueden convertirse en indicadores clave para mejorar el negocio. Enrique Aznar explicó que trasladar las expectativas de sostenibilidad a toda la cadena de valor, incluyendo a proveedores que no tienen obligación de reportar, es fundamental para garantizar un impacto efectivo y alineado con los derechos humanos.

Otro punto central fue la Ley de Cambio Climático, que establece la meta de neutralidad climática para 2050. Ruth Fernández explicó que Elecnor ha adoptado una estrategia basada en pilares como la gobernanza, las medidas concretas y la gestión de riesgos y oportunidades para liderar este compromiso desde la alta dirección.

Sobre la Directiva de Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa, Lourdes Centeno explicó que su objetivo es evitar el greenwashing mediante la implementación de estándares de sostenibilidad y derechos humanos en toda la organización. Esta normativa requiere un enfoque transversal que abarque políticas, procesos y prácticas empresariales.

Finalmente, el foro abordó la Directiva Whistleblowing, que obliga a las empresas a establecer canales de denuncia efectivos. Enrique Aznar destacó que, más allá de promover una cultura de denuncia, es esencial fomentar una cultura ética que motive a los stakeholders, en particular, a los empleados, a comunicar sus inquietudes respecto a posibles incumplimientos, creando canales de comunicación entre empresa y trabajadores en los que éstos se sientan cómodos y seguros reportando situaciones que puedan violar el código ético, fortaleciendo así su compromiso con los valores empresariales y protegiendo la reputación de la empresa.